



CONTRATO N° AAO-DGODU-AD-L-2-132-2020

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE SERVICIO REALIZADO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

| | |
|----------------------------------|---|
| TIPO DE PROCEDIMIENTO: | ADJUDICACION DIRECTA |
| NÚMERO DE CONTRATO: | AAO-DGODU-AD-L-2-132-2020 |
| FECHA DE CONTRATO: | 20 DE OCTUBRE DE 2020 |
| IMPORTE DE CONTRATO: | \$106,274.78 |
| I.V.A. 16 %: | \$17,003.96 |
| IMPORTE TOTAL: | \$123,278.74 |
| NÚMERO DE CONCURSO: | AAO-DGODU-130-AD-S-2020 |
| NUMERO DE OFICIO DE SUFICIENCIA: | SAF/SE/2369/2019, AAO/DGODU/DT/2020-10-19.008, AAO/DGA/DF/1702/2020, Y AAO/DGA/DF/1704/2020 |
| FECHA DE INICIO: | 21 DE OCTUBRE DE 2020 |
| FECHA DE TERMINO: | 25 DE DICIEMBRE DE 2020 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 66 DÍAS NATURALES |
| ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO: | ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA: | DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO |
| DIRECCIÓN DE ÁREA: | DIRECCIÓN TÉCNICA |
| CONTRATISTA: | OVIDIO VLADIMIR SÁNCHEZ VILLAMAR |
| R.F.C. (CONTRATISTA): | SAVO780404 GS3 |

DESCRIPCIÓN: SUPERVISIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADA A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN EN LA COLONIA JALALPA TEPITO, DENTRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. (AV. JALALPA, ALUMBRADO).

REGIDO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE SERVICIO REALIZADO NÚMERO AAO-DGODU-AD-L-2-132-2020, QUE TIENE POR OBJETO LA "SUPERVISIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADA A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN EN LA COLONIA JALALPA TEPITO, DENTRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. (AV. JALALPA, ALUMBRADO).", QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL CONTRATO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. JOEL SALMERÓN DE LA CUEVA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ, "LA ALCALDÍA", Y POR LA OTRA PARTE OVIDIO VLADIMIR SÁNCHEZ VILLAMAR EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", QUIENES, ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MISMO QUE FORMALIZAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

El presente instrumento contiene Datos Personales y su divulgación es motivo de responsabilidad de conformidad con lo establecido en el Artículo 136 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tlalteca. C.P. 01150
Correo: citlali.fonseca@aoa.gob.mx
Tels.: 5276 6701 y 5276 6728